

ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE FEBRERO DE 2020.

GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO: VICEPRESIDENTA DE COMUNICACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL DEL OSNA.

MI EXPERIENCIA COMO CONTRALORA MUNICIPAL

SER CONTRALORA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO ES UN VERDADERO RETO, LO DIGO POR VARIAS RAZONES, PRINCIPALMENTE PORQUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DEBEN CUMPLIR VARIOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTS. 32, 96 Y 113; EN EL ART. 96 SEÑALA ESPECÍFICAMENTE QUE LOS CONTRALORES MUNICIPALES DEBEN SER CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO IHAEM.

¿Y QUÉ SE NECESITA PARA SER CERTIFICADO?, PASAR UN EXAMÉN REALMENTE DIFÍCIL, QUE LA CALIFICACIÓN APROBATORIA MÍNIMA ES DE 8. PARA APROBAR DICHO EXÁMEN, DEBES TENER CONOCIMIENTOS DE CONTADOR PARA LOS TEMAS DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA, PERO TAMBIÉN COMO ABOGADO PARA LOS TEMAS DE INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, ADEMÁS SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES COMITÉS QUE SE CONSTITUYEN EN UN MUNICIPIO, COMO POR EJEMPLO EL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL DE OBRAS PÚBLICAS, EL DE ADQUISICIONES, EL DE TRANSPARENCIA, MEJORA REGULATORIA Y MUCHOS OTROS. NO SOLO DEBEMOS DE PASAR EL EXÁMEN ESCRITO DE CONOCIMIENTOS, TAMBIÉN HAY UN EXÁMEN ORAL CON DOS CASO PRÁCTICOS. Y POR ÚLTIMO Y TAL VEZ LO MÁS COMPLICADO ES EL EXÁMEN PARA DESARROLLAR CADA UNO DE LOS 5 MÓDULOS, POR EJEMPLO BASÁNDOSE EN DATOS ESPECÍFICOS QUE TE DAN DE UN MUNICIPIO X, DEBES DE DESARROLLAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, TAMBIÉN TE PONEN UN CASO DE UN SERVIDOR PÚBLICO QUE COMETE UNA FALTA ADMINISTRATIVA Y DEBES DESARROLLAR TODO EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN HASTA LLEGAR AL IPRA QUE ES EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DE AHÍ SE PASA A LA SUBSTANCIADORA, PARA QUE CONTINUES DESARROLLANDO EL CASO, PASO A PASO, HASTA QUE CONCLUYAS CON UNA SANCIÓN, AUNQUE SÍ SE TRATA DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, DESDE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN SE DETERMINA QUE DEBE DE ENVIARSE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE ES QUIEN SANCIONA ESTE TIPO DE FALTAS. EN FIN, COMO SE PODRÁ OBSERVAR EL EXÁMEN NO ES NADA FÁCIL Y SE HACE EN TRES DÍAS.

RESULTA QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO HAY 125 MUNICIPIOS, POR LO QUE MÍNIMO DEBERÍA DE HABER 125 CONTRALORES CERTIFICADOS, SIN EMBARGO, SOLO SOMOS APROXIMADAMENTE 80 LOS CONTRALORES CERTIFICADOS, ES DECIR QUE MÁS DE 45 MUNICIPIOS NO TIENEN UN CONTRALOR CERTIFICADO Y POR LO TANTO LOS EDILES INCURREN EN RESPONSABILIDADES. FALTA ADEMÁS TOMAR EN CUENTA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS HAY ORGANISMOS DE AGUA Y DIF Y TAMBIÉN TIENEN O DEBEN DE TENER CONTRALORES CERTIFICADOS, PERO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO ES ASÍ.

POR LO QUE A MÍ RESPECTA Y GRACIAS A QUE DESDE EL PRINCIPIO COMPRENDÍ QUE LA ÚNICA MANERA DE PASAR EL EXÁMEN ES PONIÉNDOSE A ESTUDIAR, ORGULLOSAMENTE PUEDO DECIRLES QUE SOY UNA DE ESOS 80 CONTRALORES CERTIFICADOS. POR CIERTO, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TENEMOS 6 MESES PARA CERTIFICARNOS, A PARTIR DE QUE OCUPAMOS EL CARGO. ACTUALMENTE SOY ORGULLOSAMENTE LA CONTRALORA

INTERNA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; QUE ES UNO DE LOS 2 MUNICIPIOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UN INGRESO PER CÁPITA DE CASI EL 12% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL ESTADO Y EL 1% DE PIB DEL PAÍS, CON UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 700,000 HABITANTES.

DEBO DECIRLES QUE, SI ALGO SOBRA EN LA CONTRALORÍA ES EL TRABAJO, NO HAY POSIBILIDADES DE ABURRIRSE PORQUE SIEMPRE PASA ALGO, EL TRABAJO PARECE INTERMINABLE. TENEMOS ABIERTOS MÁS DE 1500 EXPEDIENTES, SE HAN RESUELTO MÁS DE 600 EXPEDIENTES, PERO SIGUEN LLEGANDO DENUNCIAS TANTO DE LA CIUDADANÍA COMO DE OTROS SERVIDORES PÚBLICOS O DERIVADAS DE AUDITORÍAS; ADEMÁS DE LAS OBSERVACIONES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPAL, SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y QUE INVOLUCRAN A SERVIDORES PÚBLICOS DE DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS, DESDE DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE UNIDAD, TITULARES DE DIFERENTES ÁREAS, ETC. POR OTRA PARTE, TENEMOS UNA GRAN CANTIDAD DE REUNIONES DE TRABAJO, CON DIFERENTES TEMAS COMO POR EJEMPLO EL PRESUPUESTO QUE SE ACABA DE APROBAR EL 20 DE FEBRERO. DIVERSAS REUNIONES DE GABINETE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE TEMAS COMO EL DE TRANSPARENCIA, CUMPLIMIENTO DE METAS, OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL PERSONAL, O ALGÚN PROBLEMA QUE SE PRESENTE. QUE CUANDO SE TRATA DE ALGO IMPORTANTE DERIVA EN CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE CON TODO SU GABINETE O CUANDO MENOS LOS DIRECTORES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL TEMA A TRATAR.

EN LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA, DE ACUERDO AL ORGANIGRAMA, MI ÚNICO JEFE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LA CONTRALORÍA ESTÁ INTEGRADA POR 54 SERVIDORES PÚBLICOS. ESTA DIRECCIÓN SE CONFORMA DE 3 SUBCONTRALORÍAS: LA SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE OBRA PÚBLICA); LA SUBCONTRALORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PATRIMONIAL Y LA SUBCONTRALORÍA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN. ADEMÁS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

CONSIDERO QUE ESTOY JUSTAMENTE EN EL TRABAJO IDEAL PARA UNA PERSONA COMO YO, QUE SE HA PREPARADO TODA LA VIDA, DESDE MIS ESTUDIOS COMO LIC. EN CONTADURÍA, LAS DOS MAESTRÍAS Y EL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO QUE HE TENIDO EN EL SECTOR PÚBLICO, COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN HUIXQUILUCAN Y EN DOS OCASIONES COMO CONTRALORA, QUE ME HAN LLEVADO A OCUPAR UN PUESTO COMO EL QUE AHORA TENGO. ME DESPIDO DICIENDOLES QUE ESTOY A SUS ORDENES EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.